



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

22987

Modificación de las normas subsidiarias de adaptación al PTI, en el ámbito de los núcleos tradicionales y suelo rústico. Subsanación de deficiencias y aprobación del expediente en cumplimiento del acuerdo del Pleno del CIME de fecha 22.07.13

En fecha 27.11.2014 el Pleno del Ayuntamiento aprobó la subsanación de las deficiencias que motivaron la suspensión de la aprobación definitiva del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias para su adaptación al Plan Territorial Insular en el ámbito de los núcleos tradicionales y suelo rústico de Sant Lluís, todo según acuerdo del Pleno del Consell Insular en fecha 22 de julio de 2013. El expediente, junto con el Texto refundido de la memoria ambiental y la memoria justificativa y análisis de los posibles efectos ambientales de las modificaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente en fecha 18.05.2011, se somete a información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Diario, en la sede electrónica municipal y en el tablón de edictos municipal. Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica y se podrán formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Sant Lluís, 19 de diciembre de 2014

Alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís

Cristóbal Coll Alcina

